



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00323545- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesor Fabián Orlando Olaz, en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 20.05.25 hasta el 19.06.25; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar una estancia académica en la Universidad de Valladolid y en la Ciudad de Almería (España).

Que según lo informado por la Dirección de Personal y Sueldos IF-2025-00376982-UNC-DPE#FP el Profesor Olaz revista en un cargo por concurso de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias.

Que según dicho informe la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS No 1/91 (t.o.R.R. 1.600 del año 2000) y la Resolución No 346/2003 del H.C.S.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Comisionar al Profesor Fabián Orlando Olaz (Legajo 80.944) para que en el período del 20.05.25 al 19.06.25 realice una estancia académica en la Universidad de Valladolid y en la Ciudad de Almería (España); y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo periodo en su cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias, encuadrándose la misma en el Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS No 1/91 (t.o.R.R. 1.600 del año 2000) y la Resolución No 346/2003 del H.C.S.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

